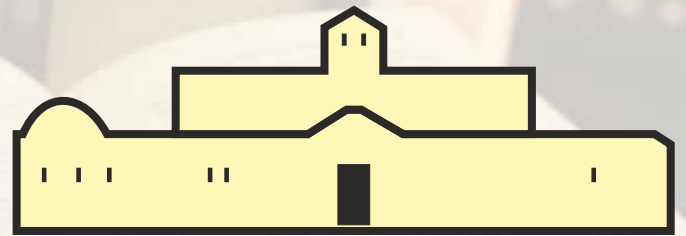


VI Premio de Investigación Histórica



Bezmiliana

ORGANIZA:



B A S E S

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con objeto de fomentar el estudio y la investigación sobre nuestro municipio y su historia, convoca el VI Premio de Investigación Histórica “Bezmiliana”, con arreglo a las siguientes bases:

B A S E S

1.- Podrán concurrir con sus trabajos cuantos autores o autoras lo deseen, de forma individual o colectiva, tanto nacionales como extranjeros siempre que el texto esté escrito en castellano.

2.- Los trabajos serán originales, inéditos y no premiados en cualquier convocatoria. Tendrán como tema cualquier asunto histórico, en cualquiera de sus modalidades, relacionado con el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga).

3.- Cada autor, autora o equipo podrá concursar con cuantos trabajos considere oportunos.

4.- Los trabajos se presentarán en formato digital y tendrán una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 300, formato DIN A4, fuente arial 12 e interlineado a doble espacio. Las páginas ocupadas por notas, bibliografía, mapas, fotografías, etc. se contabilizarán como pertenecientes al texto.

5.- En el trabajo no constará el nombre de los autores y/o autoras. Se enviará junto con el trabajo un segundo archivo llamado “Plica” donde figurarán los siguientes datos: título del trabajo, nombre y apellidos de los autores y/o autoras, fotocopia de los DNI de cuántos participantes hayan presentado el trabajo, domicilio, teléfono, un breve curriculum y una declaración jurada en la que se hará constar que el trabajo no se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero.

6.- Los archivos deberán enviarse a:
certamenliterario@rincondelavictoria.es

7.- El plazo de entrega finalizará el 30 de junio de 2023.

8.- Se concederá un único premio que consistirá en 1.500€, con la correspondiente retención fiscal y la publicación de la obra.

9.- El jurado estará compuesto por personalidades relacionadas con la enseñanza de la historia y su investigación, asistirán con voz pero sin voto el/la concejal de Cultura así como un funcionario o funcionaria del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria que levantará acta.

10.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el cuarto trimestre del año. La entrega del premio tendrá lugar en Casa Fuerte Bezmiliana. Previamente los ganadores o ganadoras recibirán la notificación por parte de el/la concejal de Cultura y posteriormente se hará público a los medios de comunicación.

11.- Podrá designarse un Jurado de preselección en caso de que el número de trabajos sea muy elevado.

12.- El Jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad, tendrá además de las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, la de interpretar las presentes bases.

13.- El trabajo premiado quedará, a todos los efectos, en propiedad del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

14.- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y en lo previsto en la misma se estará a lo que dictamine el jurado.